

Cronología de la causa de canonización de Montse

Con motivo de la promulgación del decreto sobre la heroicidad de las virtudes de Montse Grases, ofrecemos una cronología de los principales pasos de su causa de canonización.

27/04/2016

26 de marzo de 1959: Montse Grases fallece en Barcelona con fama de santidad.

5 de noviembre de 1961: el sacerdote Benito Badrinas Amat es nombrado vicepostulador de la causa de beatificación y canonización; actúa en todos los pasos de la fase diocesana de la causa.

8 de diciembre de 1962: el postulador en Roma, Mons. Salvador Canals Navarrete, dirige a la Congregación de Ritos la petición del *nihil obstat* para la apertura del proceso informativo.

19 de diciembre de 1962: apertura del proceso informativo en la diócesis de Barcelona, por el arzobispo Mons. Gregorio Modrego Casaus, en la capilla del palacio episcopal.

26 de marzo de 1968: por delegación del arzobispo de Barcelona, Mons.

Marcelo González Martín, el arzobispo emérito, Mons. Gregorio Modrego Casaus, clausura el proceso informativo en la iglesia de Nuestra Señora de Montalegre.

22 de abril de 1968: entrega de las actas del proceso en la Congregación de Ritos.

19 de marzo de 1969: el Papa Pablo VI, con el *motu proprio Sanctitas clarior*, reforma la normativa de las causas de beatificación y canonización. Antes de proseguir, los promotores de la causa de Montse prefieren esperar un tiempo hasta que se consolide la nueva praxis.

8 de mayo de 1969: el beato Pablo VI, con la constitución apostólica *Sacra Rituum Congregatio*, divide la Congregación de Ritos en dos congregaciones, una para el culto divino y otra para las causas de los santos.

22 de febrero de 1974: decreto de la Congregación de las Causas de los Santos, tras los votos de los teólogos censores, sobre los escritos de la sierva de Dios Montserrat Grases.

25 de enero de 1983: el Papa Juan Pablo II, con la constitución apostólica *Divinus perfectionis Magister*, reforma los procesos diocesanos sobre las causas de beatificación.

7 de febrero de 1983: san Juan Pablo II aprueba las nuevas normas preparadas por la Congregación de las Causas de los Santos para los procesos diocesanos.

15 de mayo de 1992: decreto de la Congregación de las Causas de los Santos sobre la validez del proceso informativo de Montse.

22 de mayo de 1992: la Congregación de las Causas de los Santos establece, con carácter general, que se realice

una investigación suplementaria en las causas que no tuvieron proceso apostólico mientras estuvo vigente la normativa anterior a 1983. Aunque la causa de Montse Grases había obtenido la declaración de validez, se decide llevar a cabo la investigación suplementaria, entre otros motivos, para enriquecer el material recogido en los años sesenta.

10 de mayo de 1993: el postulador de la causa, Mons. Flavio Capucci, solicita al arzobispo de Barcelona, Mons. Ricardo María Carles Gordó, la apertura de una investigación suplementaria.

10 de junio de 1993: en nombre del arzobispo de Barcelona, el obispo auxiliar y vicario general de esa archidiócesis, Mons. Jaume Traserra Cunillera, da apertura al proceso diocesano adicional.

28 de octubre de 1993: Mons. Jaume Traserra Cunillera clausura el proceso diocesano adicional.

21 de enero de 1994: la Congregación decreta la validez del proceso diocesano adicional.

14 de junio de 1994: con la autorización de la Congregación de las Causas de los Santos, se trasladan los restos mortales de Montse Grases desde el cementerio del Sudoeste al oratorio de Santa María del Colegio Mayor Bonaigua, en Barcelona.

21 de noviembre de 1999: el relator presenta la *Positio super vita et virtutibus* de la sierva de Dios. La *Positio*, redactada en italiano y con una extensión de 730 páginas, se divide en cuatro apartados: historia de la causa y fuentes, biografía, estudio crítico sobre la heroicidad de las virtudes y sumario.

25 de octubre de 2013: tras el fallecimiento de Mons. Flavio Capucci, el prelado del Opus Dei, Mons. Javier Echevarría, nombra postulador de la causa de Montse Grases a Mons. José Luis Gutiérrez Gómez.

30 de junio de 2015: bajo la dirección del promotor general de la fe, el congreso peculiar de los consultores teólogos de la Congregación de las Causas de los Santos da respuesta positiva a la pregunta sobre el ejercicio heroico de las virtudes por parte de Montse Grases.

19 de abril de 2016: la congregación ordinaria de los cardenales y de los obispos se pronuncia a favor de la heroicidad de las virtudes de Montse.

26 de abril de 2016: el Papa Francisco autoriza que la Congregación de las Causas de los Santos promulgue el decreto de

virtudes heroicas de la sierva de Dios
Montse Grases.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-co/article/cronologia-de-
la-causa-de-canonizacion-de-montse/](https://opusdei.org/es-co/article/cronologia-de-la-causa-de-canonizacion-de-montse/)
(01/02/2026)